

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

9383 Orden JUS/556/2021, de 31 de mayo, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña Laura Pellón Suárez de Puga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este ministerio ha acordado declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal, con fecha de efectos de 16 de mayo de 2021, a doña Laura Pellón Suárez de Puga, fiscal que ocupa plaza de fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears quien, por Orden JUS/337/2021, de 6 de abril, fue designada como fiscal europea delegada y aprobada dicha designación por el Colegio de la Fiscalía Europea el 28 de abril de 2021, ha firmado el correspondiente contrato por un período inicial de dos años desde el 16 de mayo de 2021 al 15 de mayo de 2023.

Contra la presente orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, recurso de reposición ante este ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 2021.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.